

EL AVISADOR NUMANTINO,

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor á un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

ADVERTENCIA.

Se suplica á los Señores suscritores que no tienen hecho el abono del primer trimestre, lo verifiquen á la mayor brevedad que les sea posible.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Núm. 2.—Circular.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que todos los grados concedidos sobre otro grado por mérito de Guerra, ya se espese en los reales despachos que se conceden sin antigüedad ó ya con ella, la disfruten en ambos casos desde el día en que los interesados obtengan el empleo inmediato inferior al grado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1860.—O' Donnell.—Señor...

Por otra de la misma fecha se aprueba el proyecto de ferro-carril de circunvalacion de Barcelona estudiado por Don Juventino Catalan y presentado por los señores Gispert.

En el Monitor de 1.ª enseñanza de 26 de Mayo último encontramos la siguiente real orden, que no recordamos haber visto en ninguna publicacion ofi-

cial, y que por el interés que puede tener para la clase de Profesores á que se refiere creemos conveniente dar cabida en nuestro periódico.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.—Negociado 5.º

Excmo. Sr.: En vista de la consulta de V. E. de 15 de Febrero último, acerca de la agregacion de los cargos de Maestro de Escuela incompleta, y de Secretario del Ayuntamiento; oida la primera Seccion del Real Consejo de instruccion pública, y de conformidad con su dictamen, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien declarar que la agregacion de los expresados cargos, debe entenderse sin perjuicio de las formalidades establecidas para la provision de las Escuelas, siendo potestativo en los Ayuntamientos el nombrar Secretarios á los Maestros en los pueblos á que se refiere el art. 198 de la Ley de Instruccion pública, y al contrario por lo que hace á los Rectores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 11 de Abril de 1860.—Corvera.—Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

Soria 1.º de Junio de 1860.

BENEFICENCIA.

Aun cuando el importante ramo de Beneficencia se ha mejorado considerablemente en los últimos años, funcionando con bastante regularidad por medio de sus Juntas provinciales y locales, preciso

es reconocer, que falta mucho que hacer en esta parte á fin de que la administracion alcance los beneficios resultados que son de desear. Mediante las acertadas disposiciones reglamentarias dictadas al intento, preside el mejor orden y severa economia en el régimen interior de tales establecimientos, ya sean de asilo y maternidad, hospitales, manicmios etc.; sin embargo en tanto que ellos no vivan de recursos propios, dejando de recargar considerablemente los presupuestos provinciales como sucede en el día al menos entre nosotros, mientras no pueda crearse y desenvolverse en su seno alguna industria propia y en relacion con las necesidades de consumo del país, poco ó nada se habrá adelantado respecto al fin altamente moralizador que debe distinguir á los espresados Establecimientos. Continuarán siendo una aglomeracion de niños en aptitud de cualquier aprendizaje ú ocupacion industrial y de ancianos con diferentes disposiciones, tambien utilizables en una bien entendida distribucion de trabajo; en una palabra, ni unos ni otros saldrán de la estéril situacion de meros consumidores, á la provechosa de productores inteligentes.

Para mejor apreciar nuestras observaciones sobre el particular, concretémoslas á un Establecimiento determinado; el Asilo Hospicio de la Merced de esta Capital por ejemplo:

Apesar del celo é inteligencia desplegado por los individuos todos de las Juntas que se han sucedido en su direccion, apesar de la discrecion y tacto de sus agentes inmediatos y subalternos, díganos si los 150 ó 200 acogidos en el

VARIEDADES.

SISTEMA DE LA ESPLORACION

AGRICOLA.

Es mucha la trascendencia que en la organización misma del predio y en la dirección general de los trabajos agrícolas tiene la adopción de un buen ó mal sistema de labor; pues una vez planteado, es difícil de cambiar, y sus consecuencias, buenas ó malas, se extienden á todo el tiempo que ha de durar la explotación.

Por esto exige la prudencia que desde luego se adopte el generalmente seguido en el país introduciendo paulatinamente en él las modificaciones necesarias.

Supongamos, sin embargo, á fin de abrazar la generalidad de los casos posibles, que sea menester crear un sistema nuevo, como si dijéramos de pies á cabeza; lo primero que en tal caso tendrá que hacer el cultivador será ver por cual sistema se decide, si exclusiva ó esencialmente por el de cultivo, si por el de producción animal, ó si por la combinación de estos dos objetos.

En el primer caso deberá determinar los cultivos á que se propone dedicarse con especialidad, como son los bosques, huertos, viñas, huertas, prados permanentes, etc., calculando al mismo tiempo la extensión de tierra que á cada uno de estos objetos ha de destinar y la renta líquida que de ellos espera obtener.

En el segundo caso fijará principalmente su atención en las especies y castas de animales que ha de escoger, en la cantidad que le es posible y ventajoso alimentar, en los productos y beneficios que puede prometerse, y en las condiciones generales de su crianza.

En el tercer caso, es decir, en el sistema misto, que es el mas comun en todos los países adelantados en agricultura, deberá el cultivador, después de haber estudiado perfectamente esta materia y de haber examinado atentamente los dos puntos de que se compone, ocuparse de determinar la cantidad de forrajes que podrá tener para proporcionarse los estiércoles necesarios á la conservación y mejora de la fuerza productora del suelo, lo cual supone una idea aproximada á lo menos del grado de riqueza en que dejan el suelo las diferentes cosechas que se le piden y los pastos; determinará así mismo la fuerza reparadora del barbecho y de un volumen ó peso dado de estiércol, y en fin, la cantidad de este producida por una dada de forrajes y de paja, ú otro vegetal destinado á servir de cama por la acción elaborante de una cabeza de ganado.

Si además de estos elementos de cálculos conoce el cultivador la masa de forrajes que, por término medio, da la unidad de superficie según las diferentes especies de tierra, tendrán las bases necesarias para evaluar, así la extensión que habrá de dar á los prados y á las plantas destinadas á servir de forrajes, comparada á la que conviene dar cultivo de cereales y de plantas industriales, relación que es el punto principal de este sistema, como el número de animales que en la explotación conviene mantener. Paso, pues, á indicar algunos de los datos que en la apreciación de estos cálculos pueden guiar.

Consideradas bajo el punto de vista de la mayor ó menor riqueza que dejan al suelo,

pueden dividirse las plantas en tres clases de señales según que lo esquilman, lo conservan en el mismo estado ó lo enriquecen.

Las plantas que lo enriquecen son principalmente la alfalfa, el trébol y el pipirigallo: las que ni aumentan ni disminuyen su riqueza son, entre otras, la esparcela ó las arvejas, los guisantes, el trigo sarracénico, las mezclas de yerbas para forrajes, suponiendo que se corten en verde todas estas plantas.

Cuando, por el contrario, se deja que granen sus semillas, pasan á la clase numerosa de cosechas esquilmanes; tras estas vienen luego las cereales (y en particular el trigo y la cebada), las habas, los tubérculos, las oleaginosas, y tras ellas, en fin, el cáñamo, las adormideras, la rubia, el maíz, las coles y algunas otras plantas del mismo género.

Representando como lo hace Thaer por 40° la fecundidad natural, ó la que todavía conserva el suelo, cuando al concluirse la rotación ha llegado á agotarse hasta un punto mas allá del cual no daría ya productos suficientes para pagar los gastos del cultivo, se puede, según dice el mismo autor, igualar á 10° la potencia reparadora ó fecundizante, ya de una carga de estiércol del peso de 2,000 libras, ya del apacentamiento y redilaje anual, ya de un barbecho de verano con las labores convenientes.

La potencia fecundizante del trébol se evalúa también á 10, pero eso es suponiendo que sea de 60 la fecundidad natural.

Y en resumen, diré que el efecto que surten estos tres medios de mejorar la tierra es tanto mayor cuanto menos esquilmanada está ella.

De todos los medios de reparar los efectos del cansancio de la tierra, los estiércoles son los que mas deben llamar la atención del cultivador, y es por lo tanto esencial hacer que la cantidad producida de ellos se eleve al nivel de la cantidad que varía, no solo en razón de la especie de fruto que se cultiva, sino en razón también de las cualidades del suelo y de las de los estiércoles mismos.

Cuando con el auxilio de la ciencia ó de la experiencia local ha determinado el labrador la cantidad de ellos que consumen las diferentes plantas que cultiva, debe ocuparse de investigar cuánto es lo que de vegetales, ya para forraje, ya para cama, necesita para producir aquella cantidad; de lo cual vendrá en conocimiento cuando sepa que el peso del estiércol normal, está con respecto al peso del heno y de la paja destinada á servir de cama al ganado, en la relación de 2 ó 2 y medio á uno, y que entre dicho estiércol y cualquier especie de forraje que en circunstancias dadas debe reemplazar al heno, se determinará por la relación que exista entre la facultad nutritiva de esta especie de forraje y el heno.

El número de ganados que habrán de mantenerse en una casa de labor para producir el estiércol necesario se determinará, ya calculando que para abonar cinco fanegas de tierra es menester por *minimum* ó 2 reses vacunas, ó 24 ovejas ó carneros, ó 12 cerdos, ó 3 caballos, ya observando la cantidad de forraje que diariamente consume cada cabeza de ganado, cantidad que puede evaluarse á una libra de heno ó su equivalente de otros alimentos por cada arroba de peso que tenga el animal.

Las especies cuyo estiércol saldrá mas bar-

citado Establecimiento obtienen y consiguen una constante y laboriosa ocupación que siendo útil á sí mismos, lo sea á la vez á la casa en que se cobijan.

A escepción pues de algunos hábitos de aseo y limpieza introducidos especialmente y señaladamente por las dotes altamente económicas de esas santas y valerosas mujeres tan justamente llamadas hermanas de la Caridad, están por lo demás en un estado de atonía deplorable. Por lo demás ni un taller que tal nombre merezca, ni una constante ocupación que lleve un real á los productos de la casa. Y bien mirado no es posible otra cosa. Sin un capital proporcionado con destino al planteamiento de algunos artefactos en mayor ó menor escala, pero siempre proporcionado al número de brazos útiles, nada se habrá hecho mas que librar la subsistencia precaria é insegura de algunos desgraciados arrancados a las vicisitudes y alternativas degradantes de la pública pestulacion. Habremos hecho algo en beneficio de algunas individualidades á quienes redimiremos la pesada carga de procurarse su subsistencia, mas ni les habremos hecho útiles á sí mismos ni á la sociedad en que viven, ni menos habremos conseguido atenuar el mal de la mendicidad. Habremos ejercido un acto caritativo, humanitario, filántropico que podrán agradecer si acaso los favorecidos, mas nada habremos hecho en pró de su laboriosidad ni de su dignidad; dejando siempre en pié con muy corta diferencia la misma miseria, la misma abyección y la misma pública indignidad. A decir verdad no desconocemos, que las condiciones del Establecimiento que nos ocupa son poco favorables para el desarrollo y explotación industrial, ya por falta de motores naturales, ya por la de un campo contiguo y cultivable, y sobre todo por la ausencia de un capital que responda á la introducción de los elementos y primeras materias fabriles y manufactureras. Sin embargo, lo creemos susceptible de mejoras sucesivas, dando mayores proporciones á los mezquinos talleres existentes ó tratados de organizar. La fabricación del pan por ejemplo limitada hoy al consumo de la casa, la zapatería, sastrería, lavado de ropa, acarreo de aguas que bastan apenas para cubrir sus necesidades, podrían extenderse á la población y mas adelante á la provincia, mediante la perfección que reclaman tales industrias organizadas y dirigidas por manos hábiles, y entendidas, y reproductivas á la vez.

T. BARRIO.

to, y á las cuales se debe por lo tanto dar la preferencia bajo este y otros puntos de vista, son aquellas que por los demás productos que ofrecen, como son: leche, carne, lana ó trabajo, paguen á mejor precio los gastos, de su crianza y de su manutención.

Consideradas bajo el punto de vista de la estension de tierra que debe destinarse al cultivo de cereales, al de plantas industriales y al de pastos, adquieren mas importancia todavía la producción y el consumo de estiércoles. Los autores alemanes admiten que un quintal de heno y un quintal de paja destinados á manutención y cama de animales, total dos quintales, dan una cantidad media vara cúbica, ó sea 15 y medio pies cúbicos de estiércol, los cuales restituyen á la tierra tanta riqueza como la que le han podido quitar una arroba y media de grano con su correspondiente paja; este resultado determina claramente la cantidad de grano y paja que pueden dar dos quintales de forraje seco.

Sobre este pie podría calcularse la estension relativa que debe darse á las hojas de tierra destinadas á la siembra de granos y las destinadas á forrajes: pero acaso mas sencillo y mas seguro es remitirse á la práctica de todos los países donde saben lo que es agricultura, la cual atribuye una mitad de la estension total de la tierra al cultivo de cereales, y otra mitad al de forrajes en suelos de mediana fertilidad, al paso que solo concede á las plantas industriales desde 1/15 á 1/10 de la superficie total en tierras de superior ó mediana fertilidad, que son las únicas que se dan á aquellas plantas.

Por lo que respecta á los cereales, con solo saber que la relacion entre el grano y la paja está comprendida entre 2/5 y 4/5, se puede determinar la cantidad de paja en vista de la del grano, y vice-versa, ó juntas estas cantidades por el peso total de la cosecha. Doblando el de la paja empleada como cama, se conocerá la masa de estiércol procedente de ella. La paja restituye con corta diferencia al suelo tanto como le ha quitado, al paso que el heno ó cualquier otro forraje equivalente restablece á favor de su transformación en estiércol la suma de riqueza absorbida por la producción del grano. Así, pues, admitiendo que una estension de tierra produzca cosecha de igual peso en cereales y en forrajes, esta misma igualdad debe observarse en el señalamiento de las hojas destinadas al cultivo de unos y otros.

También puede sentarse como principio fundado en la experiencia, que tres cosechas de cereales agotan la riqueza comunicada al suelo por un estiércol normal, el cual debe por consiguiente renovarse despues de estas tres cosechas en una, dos ó tres veces, segun la consistencia del suelo. Para obtener del estiércol todo su efecto útil, conviene aplicarlo antes de que haya fermentado á una cosecha de forrajes, la cual se cortará en verde para poner sobre ella una de cereales.

La relacion entre las hojas de tierra destinadas á cereales y las destinadas á forrajes deberá modificarse por efecto de muchas circunstancias, como son: la calidad del suelo, el número y especie de las cosechas enterradas en verde, la facilidad que hay en proporcionarse estiércoles de afuera, y sobre todo la existencia de prados naturales dentro de la explotación. Cuando los ganados van al pasto

ó trabajan durante el dia, pero que duermen encerrados en cuadras ó en establos, la cantidad de estiércol que producen es un poco mas de la tercera parte del que habrían dado estando encerrados de dia y noche. La estension de tierra que para pacer necesita el ganado, varia segun la especie de este, segun la calidad del pasto, segun la fertilidad del suelo y su disposición á producir yerba, segun el número de cosechas de grano que haya producido desde el último estiércol dado en época que todavía estaba sometida al arado dicha tierra, y por último, segun el tiempo que lleve de estar de pasto.

(El Saldubense.)

NOTICIAS GENERALES.

Para erigir una columna que perpetúe los gloriosos hechos de armas llevados á cabo en Africa por nuestro valiente ejército, se propone un medio muy ingenioso de hacer la columna conservando intactos los cañones.

«Hágase (dice el autor) un bello pedestal de piedra con cuatro frentes, en el cual, con letras de bronce, se inscriban los nombres de todas las batallas, los de los valientes generales que han conducido al ejército á la victoria, y los de aquellos soldados que mas se han distinguido; colóquese sobre él, de dos en dos uno sobre otros y cruzados todos los cañones, por el orden de su calibre de mayor á menor: póngase en la cúspide una estatua alegórica representando á la cruz humillando á la media luna; y con este proyecto, así llevado á cabo, todos quedarán satisfechos; los que quieren columna, y los que no quieren que se fundan los cañones».

Lo que tiene de notable este proyecto, es que se puede llevar á cabo con muy poco dinero: en cuanto á la seguridad de los cañones, sabido es que hay mil medios de sujetarlos, ya por medio de una columnita de hierro enclavada en el centro del pedestal, ó por cualquier otro.

Tiene también la ventaja este proyecto, de que puede deshacerse la columna cuando se quiera, trasladando los cañones al Museo.

El sitio mas á propósito para elevar este monumento, parece ser el de la plaza del Retiro, donde estuvo espuesta la tienda de campaña de Muley-el-Abbas.

Garibaldi en vascuence, significa ó quiere decir: VENCEDOR POR DOS VECES: Garai, vencedor: *bi aldiz* dos veces: Garraibaldiz, para decir vencedor de dos veces, de dos épocas ó en dos campañas, en el país vasco-francés y en los pueblos

fronterizos de Navarra y Guipúzcoa, se pronuncia Garibaldi, pues es costumbre allí el suprimir algunas vocales y la z final en varios apellidos largos.

Ya han sido destinados á cuerpo, ó á cuadro provincial los capitanes, tenientes y subtenientes de los tercios vascongados.

CORTES.—En la sesion del Congreso de ayer se leyó el dictámen de la Comisión que entiende en la proposición que en la sesion anterior pasó á las secciones, declarando que el caudillo, Ejército y Marina merecian bien de la patria.—En la del Senado el Sr. Olivan ocupó la tribuna y procedió á la lectura del dictámen de contestacion al discurso de la corona como Secretario de la Comisión. Las sesiones se levantaron á las 2 y media y 3 menos cuarto.

GACETILLA.

ROMERIA. Con mucha animacion se ha celebrado este año la que segun costumbre muy antigua se hace el dia segundo de Pascua de Pentecostés al santuario del Cristo de los Holmedillos, distante una legua de la poblacion; á ella acuden además de la gente de buen humor de esta ciudad, los moradores de los pueblos vecinos, haciendo de aquella estensa pradera una feria donde se realizan cambios, apuestas, y carreras de caballos, como también juegos de mano y suerte: amenizan la funcion los saltimbanquis que nunca faltan por aquellos lugares; y por último se baila y se merienda hasta el anochecer en que alegres y satisfechos se ponen en marcha formados en cuadrillas de ginetes, entrando en la poblacion al compás de la gritería de los muchachos que los saludan con el estribillo de ¡Ya los entran... Ya los entran!

Hoy también se celebra otra igual, en la Virgen de Hinodejo distante tres leguas de la poblacion.

CIRCO ECUESTRE Y GIMNASTICO.—Ha llegado á esta poblacion con el objeto de dar algunas funciones, la compañía que dirige el Sr. Arnosi, dando principio esta tarde, con una variada y amena, que tendrá lugar en la Plaza de Toros á las 5 de la tarde.

POR LO NO FIRMADO, Francisco P. Rioja,
Editor responsable.

SORIA.—Imp. de D. Francisco P. Rioja.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL AVISADOR NUMANTINO,

PERIODICO LITERARIO, DE INSTRUCCION PUBLICA, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.— Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja á 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y á 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del suscriptor á un anuncio gratis cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirá al Editor del Avisador Numantino.

BIENES NACIONALES.

Fincas rústicas de menor cuantia que la Comision principal de Ventas de Bienes Nacionales de esta provincia, saca á pública licitacion para el dia 18 de Junio próximo.

Pueblos.	Clase de las fincas.	Su procedencia.	Importe rs. vn.
BIENES DEL ESTADO.			
Chércoles.	Una heredad compuesta de 10 pedanzos y una era.	Capellania de Blas Gutierrez.	3648 rs. y 25 céts. capítzn.
Valtueña.	Una heredad compuesta de 47 pedanzos y un huerto.	Id. de ánimas de Valtueña.	13522 rs. y 50 id. id.
id.	Otra id. en 26 de id.	Id. de Maria Igea.	11272 rs. id.
Puebla de Eca.	Otra id. en 11 de id.	Encomda. de S. Juan de Acre.	2146 rs. 25 cénts. id.
Cañamaque.	Otra id. en 5 id.	Memoria de Lorente.	1985 rs. y 25 cénts. id.
id.	Otra id. en 3 id.	Id. de Romerilla.	661 rs. y 75 cénts. id.
Monteagudo.	Otra id. en 4 id. y un huerto.	Capellania de Gil Garcia.	15750 rs. id. de id.
Maján.	Otra id. en 59 id.	Memoria titulada de Calvo.	5416 rs. id. tasacion.

LA UNION,

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA ANONIMA.

de seguros, á prima fija, autorizada por real decreto de 31 de diciembre de 1856.

Direccion general y oficinas centrales en Madrid, Carrera de San Gerónimo n.º 34.

RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta compañía ha sido creada por los mismos fundadores de las dos tan acreditadas sociedades mútuas LA UNION ESPAÑOLA, seguros contra incendios, y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, seguros sobre la vida, que cuentan ocho años de ejercicio en sus respectivas operaciones, y habiéndose constituido La Union en gerente de ambas mediante el capital de TRENTA Y DOS MILLONES DE REALES, con que responde de aquella administracion, así como del

pago de los siniestros que ocurran en los seguros á prima fija de La Union.

Desde 1.º de enero de 1857 en que dieron principio las operaciones de seguros contra incendios á prima fija, hasta 31 de octubre de 1859, ofrece esta gran compañía los resultados siguientes:

<p>IMPORTE indemnizado, 2 millones de reales próximamente, satisfechos á diferentes asegurados por los 174 siniestros ocurridos.</p>	<p>CAPITAL asegurado, 1,488 millones de reales, comprendidos en 21,754 pólizas expedidas en ese periodo de tiempo.</p>
---	---

La Compañia asegura contra el riesgo del fuego por primas fijas tan moderadas como las de cualquiera otra compañía, todos los objetos muebles é inmuebles, aun cuando el incendio sea originado por el fuego del cielo; asegura tambien contra los daños que resulten de la explosion del gas para alumbrar.

La prima del primer año se paga al contado, y las demás al principio de cada año correspondiente al seguro.

El asegurado tiene la facultad de pagar al contado todas las primas, en cuyo caso la compañía le rebaja la de un año sobre seis.

El Sub-Director principal de la provincia de

Soria tiene establecido su despacho en esta ciudad, calle del Collado, núm. 84 y facilita cuantas noticias se soliciten sobre las condiciones de los seguros, dando gratis los prospectos á quien desee consultarlos.

ESTADOS DE NACIDOS, CASADOS Y MUERTOS.

En la Imprenta de este periodico se hallan de venta dichos estados, arreglados á los modelos ultimamente mandados usar.

TEATRO.

FUNCION PARA HOY DOMINGO. EL TIO MARTIN Ó LA HONRADEZ.

Seguirá un intermedio de baile.

Dando fin la funcion con el sainete titulado

El Payo de Centinela.

A las 8. A 2 rs.

Pasado mañana, *Hija y Madre.*